

ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS POR PLAZA

Convocatoria: **2026/D/LDF/MDF/7**

Resolución de 08 de junio de 2026 de la Universidad de Salamanca, por la que se aprueba la **lista provisional de admitidos y excluidos**, para la provisión de la plaza de Personal Docente Investigador contratado que se indica:

CONCURSO DE ACCESO

CCE:	Profesora/Profesor Permanente Laboral
Dedicación:	Tiempo Completo
Código:	G022/DP2201
Área de conocimiento:	Análisis Geográfico Regional
Departamento:	Geografía
Centro:	Fac. Geografía e Historia
Perfil:	Análisis Geográfico Regional

Aspirantes admitidos:

NIF/NIE	Apellidos y Nombre
***6738**	Santana Cordero, Aaron Moisés

OBSERVACIONES:

NÚMERO TOTAL ASPIRANTES ADMITIDOS:	1
NÚMERO TOTAL ASPIRANTES EXCLUIDOS:	0

De acuerdo con lo establecido en la Base 5.2 de la convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución, para poder subsanar el/los defectos/s que haya/n motivado la exclusión u omisión de la lista provisional. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no realicen alegación frente a la omisión producida, justificando su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Salamanca, a fecha de la firma electrónica

EL RECTOR MAGNÍFICO,

(P.D. BOCyL de 13 de junio de 2024)

LA VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO,

(firmado electrónicamente)

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ARÉVALO ARÉVALO MARÍA DEL ROSARIO	08-06-2026 10:05:00



ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS POR PLAZA

Convocatoria: **2026/D/LDF/MDF/7**

Resolución de 08 de junio de 2026 de la Universidad de Salamanca, por la que se aprueba la **lista provisional de admitidos y excluidos**, para la provisión de la plaza de Personal Docente Investigador contratado que se indica:

CONCURSO DE ACCESO

CCE:	Profesora/Profesor Permanente Laboral
Dedicación:	Tiempo Completo
Código:	G057C/DP5710
Área de conocimiento:	Antropología Social
Departamento:	Psicología Social y Antropología
Centro:	Fac. Ciencias Sociales
Perfil:	Docente: Antropología biológica, entornos y procesos culturales. Investigador: Antropología del turismo

Aspirantes admitidos:

NIF/NIE	Apellidos y Nombre
***6072**	Bayona Escat, María Eugenia

OBSERVACIONES:

NÚMERO TOTAL ASPIRANTES ADMITIDOS:	1
NÚMERO TOTAL ASPIRANTES EXCLUIDOS:	0

De acuerdo con lo establecido en la Base 5.2 de la convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución, para poder subsanar el/los defectos/s que haya/n motivado la exclusión u omisión de la lista provisional. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no realicen alegación frente a la omisión producida, justificando su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Salamanca, a fecha de la firma electrónica

EL RECTOR MAGNÍFICO,

(P.D. BOCyL de 13 de junio de 2024)

LA VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO,

(firmado electrónicamente)

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ARÉVALO ARÉVALO MARÍA DEL ROSARIO	08-06-2026 10:05:00



ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS POR PLAZA

Convocatoria: **2026/D/LDF/MDF/7**

Resolución de 08 de junio de 2026 de la Universidad de Salamanca, por la que se aprueba la **lista provisional de admitidos y excluidos**, para la provisión de la plaza de Personal Docente Investigador contratado que se indica:

CONCURSO DE ACCESO

CCE:	Profesora/Profesor Permanente Laboral
Dedicación:	Tiempo Completo
Código:	G083/DP8306
Área de conocimiento:	Literatura Española
Departamento:	Literatura Española e Hispanoamericana
Centro:	Fac. Filología
Perfil:	Literatura Española

Aspirantes admitidos:

NIF/NIE	Apellidos y Nombre
****9574*	Ascanio Barrios, Celiner de Jesús
***6505**	Pastor Martín, Seila

OBSERVACIONES:

NÚMERO TOTAL ASPIRANTES ADMITIDOS:	2
NÚMERO TOTAL ASPIRANTES EXCLUIDOS:	0

De acuerdo con lo establecido en la Base 5.2 de la convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución, para poder subsanar el/los defectos/s que haya/n motivado la exclusión u omisión de la lista provisional. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no realicen alegación frente a la omisión producida, justificando su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Salamanca, a fecha de la firma electrónica

EL RECTOR MAGNÍFICO,

(P.D. BOCyL de 13 de junio de 2024)

LA VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO,

(firmado electrónicamente)

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ARÉVALO ARÉVALO MARÍA DEL ROSARIO	08-06-2026 10:05:00

